

Quito, Marzo 19 de 2008

INFORME DE GERENCIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías Ecuatorianas vigente en el artículo 1 de su reglamento, que trata sobre los informes de los administradores, a continuación me permito informar sobre el movimiento económico del 2007 de TEXCOMERCIAL S.A EMA y, de conformidad con la resolución dictada por la superintendencia de Compañías el 27 de febrero del 2004 y en cumplimiento con lo que dispone el art. 332 de la ley de propiedad intelectual, me permito comunicar a la junta general ordinaria que nuestra compañía da cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

OBJETIVOS PREVISTOS

En los informes que están a su disposición podemos observar lo siguiente:

- Las ventas ascienden us/7,249,694.54^{oo} contra un presupuesto de us/ 6,496,555^{oo} equivalente al 111,59% de cumplimiento. Este resultado se debe a la alta liquidez que se presentó en el mercado nacional debido a las políticas del gobierno.
- Las utilidades brutas ascienden a us/1,076,482.80, equivalente al 14,85% de las ventas contra un presupuesto de us/ 965,377^{oo} equivalente al 111,51% de las presupuestadas.
- Se presupuesto gastarse us/ 712,446^{oo} contra unos gastos reales de us/742,429^{oo} su crecimiento se debió principalmente al crecimiento en la inflación y fletes más costosos.

- Con respecto a las utilidades antes de impuestos podemos decir que se presupuestó ganar us/ 199,529⁰⁰, y se obtuvo una utilidad real de Us/ 255,424.⁰⁰.

AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

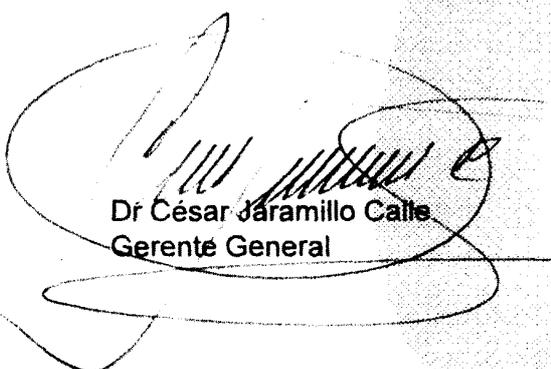
Se ha cumplido con todos los haberes laborales exigidos por la ley .

SITUACION FINANCIERA

A continuación me permito hacer un cuadro comparativo de los resultados con respecto al año anterior.

DESCRIPCION	2 0 0 6	2 0 0 7	CRECIMIENTO
Ventas netas	us/ 5,790.220	7,249,695	125,20%
costo de ventas	4,916.049	6,173,212	125,57%
Util. bruta	874.171	1,076,483	123,14%
Gastos	692.046	708,312	102,35%
Util.neta/ant.imp.	182.125	255,424	140,24%

Sugiero que las utilidades se capitalicen para acogernos al pago del 15% del impuesto a la renta.



Dr César Jaramillo Calle
Gerente General